

DOCUMENTO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: Informe justificativo e orden de inicio del expediente	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NIXPF-LWGIK-ERDZG Fecha de emisión: 15 de abril de 2024 a las 8:35:18 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARQUITECTO de AYUNTAMIENTO DE AVILA Firmado 08/04/2024 09:16 2.- CONCEJAL DE SERVICIOS A LA CIUDAD de AYUNTAMIENTO DE AVILA Firmado 08/04/2024 18:24	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 18:24



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



CSB
th

ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE

Órgano proponente del contrato: URBANISMO, PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE.

Importe total (IVA incluido): 600

Aplicación presupuestaria: 0202-92002-21301

Por parte de la citada concejalía se impulsa por demanda popular, la ejecución del contrato reseñado.

Vista la propuesta de ejecución razonada impulsada por los servicios técnicos, relativa a la contratación menor de la actuación denominada Reparación de bomba de gasóleo para la caldera del colegio San Pedro Bautista (San Nicolás), en la que se señala que:

-La contratación proyectada pretende satisfacer la necesidad de bomba de gasóleo marca delta o similar VU1 universal doble giro, latiguillo de alta presión e instalación de todos los componentes.

-La contratación que se pretende no altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, ni el contratista que se proponga de haber suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superan el importe legalmente establecido.

En uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley de Contratos del Sector Público, atribuye a este órgano de contratación, conforme a la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, he acordado ordenar la iniciación del expediente relativo a la contratación de las actuaciones de por

ÁREA DE URBANISMO, PATRIMONIO, SERVICIOS A LA CIUDAD, BARRIOS
ANEXIONADOS, Medio Ambiente y Sostenibilidad- **Obras y Mantenimiento**

Calle Banderas de Castilla, 69 05001 Ávila – servicioobras@ayuntavila.com
csanchidrian@ayuntavila.com



DOCUMENTO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: Informe justificativo e orden de inicio del expediente	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NIXPF-LWGIK-ERDZG Fecha de emisión: 15 de abril de 2024 a las 8:35:18 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARQUITECTO de AYUNTAMIENTO DE AVILA Firmado 08/04/2024 09:16 2.- CONCEJAL DE SERVICIOS A LA CIUDAD de AYUNTAMIENTO DE AVILA Firmado 08/04/2024 18:24	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 18:24



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



importe de 495,87 (IVA excluido), mediante contrato menor, al ser su valor estimado inferior a 15000 y considerar este procedimiento, dada la naturaleza de las actuaciones a realizar, más adecuado que la utilización de cualesquiera otros de los previstos en el vigente en la Ley de Contratos del Sector Público.

En Ávila a 25 de marzo de 2024

Orden de proceder con el inicio del expediente

El órgano de contratación
Arquitecto municipal

Fdo.: Félix Javier Ajates Mories
Servicios a la Ciudad

Fdo.: Cristina Sanchidrián Blázquez

ÁREA DE URBANISMO, PATRIMONIO, SERVICIOS A LA CIUDAD, BARRIOS
ANEXIONADOS, Medio Ambiente y Sostenibilidad- Obras y Mantenimiento

Calle Banderas de Castilla, 69 05001 Ávila – servicioobras@ayuntavila.com
csanchidrian@ayuntavila.com



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1238096 NIXPF-LWGIK-ERDZG 8B439A6AEF0B9D00C7589D7D24CB9D3FE0A4F345) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.